

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 10 de junio de 2022 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. (2022050093)*

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante la presente modificación de las relaciones de puestos de trabajo se procede al reajuste de efectivos necesario para optimizar los recursos disponibles, y alcanzar, de este modo, la máxima calidad del servicio sanitario y social prestado.

De este modo, en relación con el personal funcionario, se procede a la creación del puesto de estructura, denominado Jefe/a de Sección de Fondos Europeos, que tendría encomendadas, entre otras, la realización de un correcto seguimiento de la gestión y ejecución de los nuevos fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como colaborar en las tareas implementadas para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses relativos a dicho Plan.



Asimismo, se procede a la creación de diversos puestos de naturaleza administrativa en la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD), organismo autónomo de la Junta de Extremadura, dependiente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Por otra parte, en relación con el personal laboral, en la Dirección Gerencia del SEPAD, se lleva a cabo la creación de un considerable número de puestos de carácter sanitario, destacando los creados en la Categoría/Especialidad de Auxiliar de Enfermería, lo que, junto con las modificaciones efectuadas en relación con el aumento de jornada establecida para el personal ATS-DUE, contribuye al aumento de la calidad de los servicios asistenciales prestados.

Por su parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

**Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Cuarto. Creación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo IV para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Quinto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo V para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Sexto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo VI para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Séptimo. Efectos.**

La presente orden surtirá efectos el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

**Octavo. Impugnación.**

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que



corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 10 de junio de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O R, N I V, N I V, Complemento Especifico, TP, Gr. / PR, Subcon, Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones

4291310 43214110.J. SEC. DE FONDOS EUROPEOS 24 2.1 IDR S A3C1 S A3C1 EXP. EN CONTROL DE FONDOS EUROPEOS

4291310 43214110.J. SEC. DE FONDOS EUROPEOS 24 2.1 IDR S A3C1 S A3C1 EXP. EN CONTROL DE FONDOS EUROPEOS

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O R, N I V, N I V, Complemento Especifico, TP, Gr. / PR, Subcon, Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones

4257510 43234510 EDUCADORA SOCIAL S 20 B.1 IR N A2 EDUCACION SOCIAL THM

4257510 43234510 EDUCADORA SOCIAL S 20 B.1 IR N A2 EDUCACION SOCIAL THM

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O R, N I V, N I V, Complemento Especifico, TP, Gr. / PR, Subcon, Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones

4266310 43211810 AUXILIAR DE ADMINISTRACION S 16 D.1 IR N C2 ADMINISTRACION GENERAL THM

4266310 43211810 AUXILIAR DE ADMINISTRACION S 16 D.1 IR N C2 ADMINISTRACION GENERAL THM

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O R, N I V, N I V, Complemento Especifico, TP, Gr. / PR, Subcon, Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones

4291410 43211710.J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 19 3.1 IDR S C1C2 ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

4291410 43211710.J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 19 3.1 IDR S C1C2 ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O R, N I V, N I V, Complemento Especifico, TP, Gr. / PR, Subcon, Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones

4291410 43211710.J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 19 3.1 IDR S C1C2 ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS



Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario  
 Centro Directivo.....: 4266510 GERENCIA TERRITORIAL CACERES (S.E.P.A.D)

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP Gr. / PR Subgr.		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipol	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		

4292310  
 43230810-J. NEG. DE CONTRATACION III S C1C2  
 CACERES EXP. GESTION ECONOMICA  
 EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4256410 SECRETARIA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H O R	N I V	TP	Gr. / PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4256410 S 20 B.1 IR N A2 I.T.I.  
 38954410.I.T.I. CACERES

4082210 19 3.2 IDR S C1C2 EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA  
 38842610J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES C MÉRIDA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4259610 D.G. PLANIF. FORM. Y CALIDAD SANITARIAS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H O R	N I V	TP	Gr. / PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4253710 19 3.1 IDR S C1C2 EXP. EN MANEJO DE BASE DE DATOS DE POBLACIONAL  
 42601710J. NEG. AA. GG. DE GESTION C MÉRIDA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H O R	N I V	TP	Gr. / PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4250510 19 3.1 IDR S C1C2 EXP. GESTION ECONOMICA  
 42519710J. NEG. SUBVENCIONES Y CONVENIOS C MÉRIDA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SERPAD

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		N	I	V	TP	PR	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros		
4266310 39190210	AUXILIAR TECNICO/A DE FARMACIA MÉRIDA	S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R.	
4266310 39191710	AUXILIAR DE LABORATORIO MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2		AUXILIAR DE LABORATORIO			
4266310 39193310	INSPECTOR/A DE SERVICIOS PSIQUIATRICO MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2		ESPECIALISTA		P.A.L. N DF	
4266310 39235010	ENCARGADO/A DE PABELLON MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2		AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.	
4109410 39258010	J. NEG. DE GESTION PRESUPUESTARIA MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTABILIDAD PUBLICA Y GESTION PRESUPUESTARIA		

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4266510 GERENCIA TERRITORIAL CÁCERES (S.E.F.A.D)

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		N	I	V	TP	PR	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros		
153010 6191 J.	NEG. DE CENTROS CÁCERES	19	3.2	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. TRABAJO MATERIA DE MAYORES EXP. EN MATERIA DE DEPENDENCIA		





ANEXO V

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R T	G N V	C A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
									Titulación	Otros		
4169710 1007178 TITULADO/A DE GRADO MEDIO A.T.P.		DON BENITO C.M. DON BENITO		32%	C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.							
3977110 1006142 A.T.E.-CUIDADORA		DON BENITO C.R. NTRA.-SRA. LAS CRUCES	L1		C IV 16 2746 A.T.E.-CUIDADORA							THM TN
4172010 42059510 A.T.S. / D.U.E.		JARAIZ DE LA VERA C.R. JARAIZ DE LA VERA	L1		C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.							TN
4100810 39182510 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39185510 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39187510 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39188510 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39196610 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39197510 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN
4100810 39201410 AUXILIAR DE ENFERMERIA		MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1		C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA							TN



Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES												
Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R V	G N A	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
4100810	39226210 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1	C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
4100810	39226610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L1	C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
4100810	39560410 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMBRONA		C V 14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL						DF
4170110	1006282 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MONTEHERMOSO C.M. MONTEHERMOSO		C II 20	0332	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL						
3961910	42059310 A.T.S. / D.U.E.	NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA	L1	C II 20	0204	TIT GRADO MEDIO-A, T.S. O D.U.E.						TN
4100910	39175210 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO- SANITARIO DE PLASENCIA	L1	C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA						TN
4100910	39179910 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO- SANITARIO DE PLASENCIA		C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3962710	42058810 A.T.S. / D.U.E.	VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES	L1	C II 20	0204	TIT GRADO MEDIO-A, T.S. O D.U.E.						TN
4266310	41624710 TRABAJADOR/A SOCIAL	ZAFRA S.E.P.A.D.		C II 20	0332	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL						



### ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4256410 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones
						P	G	N	C	A			
3970310													
1006222	ORDENANZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES	L1										
3968110													
1010284	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L1										

PERMISO DE CONDUCCION B

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4257510 D.G. SERVIC. SOCIALES, INFANC Y FAMILIAS

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones
						P	G	N	C	A			
3970010													
1010816	EDUCADORA/A	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES											

THM

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones
						P	G	N	C	A			
3977610													
1007156	ORDENANZA	BADAJOS C.M. SAN ANDRES											
3977110													
1006825	ADMINISTRATIVO/A	DON BENITO C.R. NTRA.-SRA. LAS CRUCES											
4168610													
1006715	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	MÉRIDA C.R. EL PRADO											
3961910													
1011065	PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA	L1										

THM F

P.A.R. (TER. OCUP.)

P.A.R.



Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Consejería.....: 4256010 CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES												
Centro Directivo.....: 4266310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
									T	V		

4100910												
39137910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
4100910												
39169610	PELUQUERO/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA				C	IV	16	2765	PELUQUERO		
3962710												
1011094	ORDENANZA	VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES	L1			C	V	14	5303	ORDENANZA		N